

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2011, y mediante resoluciones de la Alcaldía-Presidencia 33/2011, de 27 de junio; 40/2011, de 29 de junio; 43/2011, de 1 de julio; 178/2011, de 15 de julio, y 325/2011, de 1 de agosto, se ha procedido a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual y a su nombramiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría de consejero técnico y/o jefe de gabinete:

- La retribución anual fija se fija en 42.000 euros anuales, a distribuir en catorce pagas. La retribución anual variable máxima se fija en 8.400 euros.
 - Jefa de Gabinete de Alcaldía: doña María Begoña Reyero Caballero.
 - Consejera técnica de Prensa: doña Carmen Carmona Ramos.
 - Consejero técnico de Mayores: don Carlos Marín Luna.
 - Consejera técnica de Integración y Cooperación: doña Elisa María de Francisco Ramírez.

Categoría de asesor:

- La retribución anual fija se fija en 35.000 euros anuales, a distribuir en catorce pagas. La retribución anual variable máxima se fija en 5.700 euros.
 - Asesor de la alcaldía-presidencia: don Joaquín Gómez Sanz.
 - Asesor del Grupo Municipal del PP: doña María Teresa Obiol Canalda.
 - Asesor del Grupo Municipal del PP: don Jaroslaw Jerzy Zawadzki Lewandowski.
 - Asesor del Grupo Municipal del PP: don Francisco Javier Villalvilla Pérez.
 - Asesor del Grupo Municipal del PSOE: don Javier Juárez Rodríguez.
 - Asesor del Grupo Municipal de IU: don Luis Gallego Abad.
 - Asesor del Grupo Municipal de UPyD: don Fernando Pastor Pons.
 - Asesor del Grupo Municipal Mixto: don Rafael José Ripoll Candela.

Categoría de administrativo:

- La retribución anual se fija en 29.776,18 euros, a distribuir en catorce pagas.
 - Administrativa del Grupo Municipal del PP: doña María Isabel Moreno Esgueva.
 - Administrativo del Grupo Municipal del PSOE: don Jesús González Lahoz.
 - Administrativo del Grupo Municipal de IU: nombramiento no realizado.
 - Administrativo del Grupo Municipal de UPyD: nombramiento no realizado.
 - Administrativo del Grupo Municipal Mixto: don Alberto Ruiz Velasco.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 2 de agosto de 2011.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/28.281/11)